28 MAY

3986-260

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 674

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A

Artículo 1º.- Exímese del pago por los derechos de aprobación de planos de loteo denominado "Los Plátanos", al Sindicato Obrero de la Industria del Vestido, con personería Jurídica Decreto Nº 1.080/68; ubicado en Ojo de Agua - Manantial, Departamento Capital y aprobado mediante Ordenanza Nº 409 del 26 de Marzo de 1985.-

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Catastro y Edificación, notificará bajo constancia de firma del contenido del artículo 1º de la presente Ordenanza al Sindicato.-

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Sala de Sesiones, 20 de Mayo de 1986.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ROBERTO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

D.S.